

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO Y COMPETITIVIDAD**Objetivo.**

Realizar los estudios y análisis sobre el sector y el mercado de la vivienda y su financiamiento, así como desarrollar bancos de información estadística y financiera e indicadores de utilidad para los agentes del sector y las áreas de SHF.

Funciones.

- a) Desarrollar el análisis del entorno macroeconómico y sectorial del mercado de crédito a la vivienda, sus estructuras, sus canales de distribución, las políticas de financiamiento a la vivienda, que sean útiles o necesarios para la definición de políticas, programas, esquemas y planes de acción.
- b) Desarrollar estudios económicos y financieros sobre las políticas de fomento a la vivienda, así como el impacto en el sector y sus participantes.
- c) Elaborar informes, estudios e indicadores relacionados con el sector real de la vivienda, y los mercados financieros en los ámbitos regional y nacional.
- d) Realizar la estimación del rezago habitacional bajo una perspectiva estatal y nacional.
- e) Realizar el análisis y seguimiento de precios de las viviendas, su depreciación o apreciación.
- f) Elaborar los informes sobre tasas de interés hipotecarias.
- g) Elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación el Costo Anual Total (CAT) de los créditos fondeados por SHF.
- h) Compilar la información estratégica generada por SHF sobre acciones y financiamientos a la vivienda, sobre el inventario habitacional, sobre el sector vivienda proporcionando criterios para su homologación.
- i) Auxiliar con documentos, información y análisis a los sistemas de información y requerimientos de las áreas de la Institución.
- j) Elaborar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.
- k) Ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.
- l) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- m) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación,

seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

- n) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- o) Establecer la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- p) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competan.
- q) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección de Área a la que esté adscrito y la normatividad vigente.